

LA HORA QUITO, 28 de diciembre del 2009

alcootas parciales, se estima el costo de cada m2, de estacionamiento a razón de 320,00 dólares, lo que multiplicado por la superficie de construcción total de los mismos nos da: P-22 \$ 3.756,80; P-23 \$3.760,00; y, P-24 \$ 3.702,40.
RESUMEN DEL AVALUO:
DEPARTAMENTO D-501: \$ 133.000,00
TERRAZAS Y AREA DE SALIDA: \$ 23.785,00
BODEGA 10: \$ 4.047,00
PARQUEADERO P-22: \$ 3.756,80
PARQUEADERO P-22: \$ 3.760,00
PARQUEADERO P-22: \$ 3.702,40
TOTAL: \$ 172.051,20
SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UNO 20/100 DOLARES AMERICANOS, S. E. u. o.
Se recibirán las posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo aprobado, por tratarse del primer señalamiento, al que deben acompañar el diez por ciento de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado.
Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines de ley.
CERTIFICO.
DR. NILO GONZALO ALMACHI SECRETARIO AC/71864/tf

CARTEL DE REMATE JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUDICATURA EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ DESDE LAS CATORCE A LAS DIECIOCHO HORAS, SE LLEVARÁ A EFECTO EL REMATE DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS, EN UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO TOLA CHICA, CONOCIDO TAMBIÉN COMO

WILMENSEN EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS, POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO SE ACEPTARÁN POSTURAS DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL AVALUO, PAGO QUE SE LO HARÁ EN DINERO EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL JUZGADO.
Lo que pongo en conocimiento al público en general, para los fines de ley.
ATENTAMENTE,
DRA. WILMA RECALDE GUARDERAS SECRETARIA (E) Hay firma y sello AC/71848/tf

EXTRACTO JUDICIAL REMATE
ACTORES.- FAUSTO CORDOVA CUADRADO Y JENNY MARGOTH CADENA BAEZ DEMANDADO.- JOSE CRUZ CACUANGO CUANTÍA.- DOS MIL CINCUENTA DOLARES (\$2.050)
TRAMITE.- VERBAL SUMARIO JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINATO Y RELACIONES VECINALES.- QUITO, 2 de diciembre del 2009, a las 15 Horas 31 Min.- Agréguese al expediente el escrito presentado.- Para que se efectúe el remate de los bienes embargados y que corresponden a una maquina industrial Yuki, GN6A motor Dol 121 con mueble portatilos, una maquina industrial Jin Smi No. 95110140 motor Dol 124-1 con mueble portatilos, una maquina industrial Juki Odi 87004, con motor Mod Dol 124, con mueble portatilos, un televisor marca Sony KV-21FS150, 4027134, sin antena, ni control remoto, por un valor total de dos mil cincuenta dólares (\$2.050), señálese el día veinte y seis de enero del dos mil diez, desde las catorce hasta las diez y ocho horas, en la Secretaría

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPANIA MACCAFERRI DE ECUADOR S.A.

La compañía MACCAFERRI DE ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.09.005343 de 21 de Diciembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 50,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, YA SEA DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE TERCEROS, PUDIENDO REALIZAR PARA ELLO TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

Quito, 21 de Diciembre de 2009 00016

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
SECRETARIA JUDICIAL DE COMPANIAS,
Compañías ENCARGADA

20 ENE. 2010

CAU

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DAVINCIROSES EXPORTACIONES CIA. LTDA.

Se comunica al público que DAVINCIROSES EXPORTACIONES CIA. LTDA. aumentó su capital suscrito en USD \$ 89.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 26 de Noviembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.09.005386 de 22 de diciembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: El capital social de la compañía es de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en noventa mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Quito, 22 de diciembre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO